

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

FECHA: 01/02/2022

PAGINA: -1-

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Bucaramanga, 24 de abril de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (12) del abril (2021) en CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por UNIÓN TEMPORAL VIAS CANTAGALLO 2024, con NIT No 901.822.454-6 representado legalmente por EDUARDO LAINO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.979.850 de Ocaña, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. 071 DE 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE CONCRETO RÍGIDO PARA LOS TRAMOS: CALLE 2 ENTRE LA CARRERA 14 HASTA KM 0+00 VÍA SAN PABLO; CALLE 4 ENTRE CARRERAS 8B Y 8C; CARRERA 8B ENTRE CALLES 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. BQ-100084680 anexo 0 con fecha de expedición 18 de abril de 2024 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100022933 anexo 0 con fecha de expedición 18 de abril de 2024, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. BQ-100084680			
CUMPLIMIENTO	\$ 98.056.229,24	16 - 04 - 2024	16 - 02 - 2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 490.281.146,22	16 – 04 – 2024	16 – 08 – 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 49.028.114,62	16 – 04 – 2024	16 – 08 – 2027
ESTABILIDAD DE OBRA	\$ 98.056.229,24	16 - 04 - 2024	16 - 08 - 2029
CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES	\$ 98.056.229,24	16 – 04 – 2024	16 – 02 – 2025
POLIZA No. BQ-100022933			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 390.000.000,00	16 - 04 - 2024	16 – 08 – 2024

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del CONTRATO DE OBRA No. 071 DEL 2024.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

MICHAEL MARTIN MOJICA Jefe de Oficina de Jurídica